



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 5668/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

D. Carlos García González, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Ávila,

RESUELVE:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vistos los siguientes antecedentes:

Por el Ingeniero de Caminos, Mariano Terceño González, Jefe de Servicio de Vías y Obras, se ha redactado en mayo de 2024 (firmado el 4 de junio de 2024) proyecto técnico de obras de "Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-116 Crespos-Collado de Contreras "; cuyo presupuesto 198.339,39 euros y 41.651,27 euros de IVA (21%), siendo el total, 239.990,66 euros (IVA incluido). Dicho Proyecto incluye el Pliego de Prescripciones Técnicas para su contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, con único criterio de selección de la mejor oferta en relación calidad/precio.

El proyecto referido fue aprobado definitivamente por Decreto de Avocación de esta Presidencia de fecha 25 de julio de 2024.

En la Memoria del Proyecto, así como en la memoria justificativa de 29 de julio de 2024 se justifica la necesidad de llevar a cabo esta contratación.



Asimismo, con fecha 29 de julio de 2024, por Mariano Terceño González, Jefe de Servicio de Vías y Obras se ha redactado informe justificativo de no división en lotes el objeto del contrato.

En base a ello, y mediante providencia de fecha 9 de septiembre de 2024, se inició el expediente de contratación para la adjudicación de dicho contrato.

El presupuesto del contrato, que servirá de base de licitación, es 198.339,39 euros y 41.651,27 euros de IVA (21%), siendo el total, 239.990,66 euros (IVA incluido).

El valor estimado del contrato es 198.339,39 euros.

Con fecha 10 de septiembre de 2024 se ha redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se ha emitido el preceptivo informe jurídico, previo a la tramitación del expediente, con fecha 10 de septiembre de 2024.

Por la Intervención de Fondos Provinciales se emitirá informe previo a la tramitación del expediente, practicándose el día 5 de junio de 2024, la oportuna retención de crédito en la partida presupuestaria 4530/61902 del Presupuesto General de la Corporación en vigor.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la contratación del Sector Público; y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y visto el decreto de delegación de competencias resuelto por el Presidente el día 14 de julio de 2023 en la Junta de Gobierno.



En virtud de cuanto antecede, en el ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas y conforme lo establecido en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Vista la propuesta de resolución PR/2024/5578 de 10 de septiembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 19 de septiembre de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 34 del Reglamento Orgánico de la Corporación.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. - De acuerdo con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, AVOCAR la competencia para aprobar el expediente de contratación del contrato referido anteriormente, competencia delegada por esta Presidencia con fecha 14 de julio de 2023, por la cuantía de la contratación, en la Junta de Gobierno. La avocación se motiva por no poder incluirse a fecha de hoy en sesión de Junta de Gobierno.

SEGUNDO. - Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de obras de "Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-116 Crespos-Collado de Contreras " y elegir, de acuerdo con lo establecido en los artículos 131.2 y 159 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, con único criterio de selección de la mejor oferta en relación calidad/precio.

El presupuesto del contrato, que servirá de base de licitación, es 198.339,39 euros y 41.651,27 euros de IVA (21%), siendo el total, 239.990,66 euros (IVA incluido).

TERCERO. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares referido en los antecedentes y que registrá la presente adjudicación.



CUARTO. - Aprobar y autorizar el gasto con cargo a la partida presupuestaria 4530/61902 del Presupuesto General de la Corporación en vigor.

QUINTO. - Disponer la apertura del Procedimiento Abierto Simplificado, Tramitación ordinaria, publicándose anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Estado, concediendo un plazo mínimo de presentación de proposiciones de 20 días naturales contados desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Estado, hasta las 23:59 horas, del día de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si el último día de plazo coincide en sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil. Se publicará la licitación, en el perfil de contratante del órgano de contratación, alojándolo en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

SEXTO. – De la presente resolución se dará cuenta a la Junta de Gobierno en la próxima sesión que se celebre y se comunicará a Contratación, Intervención y Vías y obras.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

